



Municipalidad Distrital de La Punta

Resolución de Alcaldía N° 033-2017-MDLP/AL

La Punta, 03 de marzo de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

El informe N° 017-2017-MDLP-SG/AC emitido por el Jefe (e) del Archivo Central, que depende de la Oficina de Secretaría General, Archivo y Comunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, la directiva N° 003-2008-AGNAAI emitida por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, Normas para la formulación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Pública, aprobada por Resolución Jefatural N° 346 -2008-AGN/J, señala que el Plan de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos, es un instrumento de gestión que orienta las actividades archivísticas a desarrollar en un periodo determinado, en relación a los objetivos y metas previstas de la entidad y los del Sistema Nacional de Archivos;

Que, asimismo la Directiva dispone que el referido Plan deberá ser formulado anualmente por el responsable del Órgano de Administración de Archivos, en coordinación con la unidad orgánica de planificación y aprobado por Resolución de la más alta autoridad o cargo equivalente de la respectiva entidad;

Que, mediante Informe N° 017-2017-MDLP-SG/AC, emitido por el Jefe (e) del Área de Archivo Central, remite a la Oficina de Secretaria General y Archivo el proyecto del Plan Anual de Trabajo del Archivo Central de la Municipalidad Distrital de La Punta para el año 2017;

Que, por lo expuesto resulta necesario proceder a la aprobación del Plan Anual de Trabajo del Archivo Central de la Municipalidad Distrital de La Punta para el año 2017, con el fin de contar con un instrumento de gestión archivística que oriente el desarrollo óptimo de las actividades archivísticas en esta Municipalidad;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972;


RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Archivo Central de la Municipalidad Distrital de La Punta para el año 2017, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Secretaría General, Archivo y Comunicaciones remita de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAI, copia del Plan aprobado por el artículo precedente al Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones


Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaría General

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA


JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE